

Caja 3^a.

Num. 31.

Felipe II.

Año 1578.

Carta al Duque de Medina Sidonia referen-
dada por su secretario Antonio Perez sobre cosas
de Portugal.

Carpeta nº 3.

Documento nº 31.

Copia

El Rey = Duque primo. La carta de vuestra mano de xxi deste recibí y cierto me dió cuidado lo que por ella me avisais de la poca salud con que aueis estado y yo os ruego que mireis mucho por ellas y tanto mas he estimado el cuidado que habeis tenido de avisarme de lo que auiades pasado con don Antonio de Portugal que ha sido muy conueniente entenderlo y el ser tan vuestro amigo. como me escribis podra ser de mucho provecho para mi servicio por lo que adelante se puede ofrecer. y por recatado que sea vos os gobernastes tambien que descubristeis hasta tierra de lo que ha conuenido saber del animo con que va. Porque para hacer de vos la confianza que se debe a la voluntad con que yo he conuido siempre que acudis de vuestro a todo lo que veis y entendis poder conuenir a mi servicio. Sabed que aunque he entendido que yo podia tener derecho al reyno de Portugal no he querido tratar dello hasta estar muy satisfecho de mi derecho y asi me ha parecido que debia haer mirarmuy bien. El que puedo tener a aquel reyno como se hace y va mirando con mucho fundamento para poder ver y resolver mejor despues lo que conuenia hacerse de mi parte y por ser este negocio de la

importancia que es holgar mucho te-
ner vuestro parecer sobre ello de lo
que sera bien que se haga avisandose
de tratar del por la noticia que vos
teneis de las cosas de aquel reyno y
asi os ruego que admitais de todo lo
que se os ofreciere y en particular mi-
raris y me avisaris de lo que se po-
dra hacer por esa vuestra vecindad lle-
gando el caso y la necesidad de ser me-
nester mas que la negociacion que
aunque yo holgare que esta baste y
que no haya menester la verdad y la
justicia para que tenga su lugar nin-
guna fuerza sera muy conueniente te-
nerlo pensado y prevenido todo y tam-
bien me avisad de lo que por la nego-
ciacion os pareciere que ~~podriades~~ por-
ay y lo que por esta parte se pro-
hacer tengolo yo por de mucha im-
portancia y por mucho mas ser vos
a quien yo podiere encomendarlo de
por ay por la confianza que yo ten-
go de vuestra persona y por la que se
debe a vuestra casa y avisarme eys de
vuestra salud y de como le va a la de-
quesa con su preñado. de Madrid a
ultimo de Octubre 1578. = yo el Rey =
Antonio Perez.

El Rey



Duque primo. La carta de vna mano de xix. deste
reabi, y a ierto medio Cuydado lo q por ella me auis
ays de la poca salud con q auéis estado, y yo os
uego que mireis mucho por ella, y Tantom
he estimado el cuydado que auéis Tenido de
auisarme de lo q auia des pasado (qudon Ant.
de Portugal). que hasido muy conueni
ente entenderlo, y el ser tan vno amigo,
como me esoruis, podria ser de mucho prove
cho pa mi seruy. por lo q adelante se que
de offrescer. y por recatado q sea vobos
gouernastes con el Tambien q descubriste
narta Tierra, de lo q ha conuenido saber
del animo con q va. Por q para hazer de
vob la Confianca q se deue a la voluntad
con que yo he conuido siempre ~~entender~~ q
caida de vno, a todo lo q voy, y entende
is poder conuenir a mi seruy. Sabed,
que aunque he entendido que yo podia
tener derecho al rey. de Portugal, no he
querido natar de ello, hasta estar muy
satisfecho de mi derecho, y assi me ha
parecido q deuia hazer mirar muy bien

El que puedo tener á aquel rey. Comose haze
y vanizandose son mucho fundam. para
poder ver, y resolver mejor despues lo q
convienna hazerse de mi parte, y por
ser este neg. de la importancia q es no sea
re mucho tener v. parecer sobrello,
de lo q serabien q se haga auierendose de
natar del por la noticia q vos tenéis de
las cosas de aquel rey. y asi ot vuego
q me advertais de todo lo q se ot offresciere
re, y en particular mirareys, y me
avisareis de lo q se podria hazer por
essa v. vejinidad. Llegando el caso, y
la necesidad, no se me nester, mas q la
negociacion, q aunq yo holgare q
estabaste, y q no ay a menester la verdad
y la justicia, para q tenga alguna
ninguna fuerza, seramuy conuenien-
te tenerlo pensado, y prevenido todo
y tambien me avisad de lo q por la ne-
gociacion os parece q podriades por
ay. y lo que por esa parte se podria
hazer tengo yo por de mucha im-
portancia, y por mucho mas ser vos
á quien yo quidiere encomendarlo de

poray. por la confianza que yo he q. de
vra persona / y por la que sedene a vra
Casa / Y auisarmeys de vra salud / y
de como se va a la duquesa Conduçion
do l. De Madrid a ultimo de octubre /
1578.

[Faint handwritten signature]



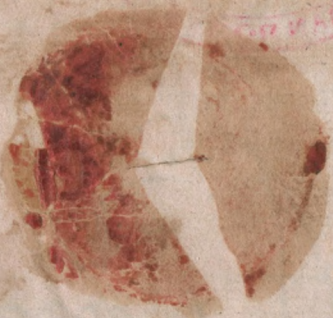
[Large handwritten signature]
Ant. Peres.

29

Documento 95.22

Madrid, 10 de Mayo de 1777

Señor



Señor D. Juan de Medinaceli
en su villa de